
PROFORMA DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS A POSTULANTES

CONVOCATORIA DE REMATADORES PUBLICOS INTERESADOS A INSCRIBIRSE EN EL SORTEO PARA LA DESIGNACION DE UN REMATADOR PUBLICO QUE TENDRA A SU CARGO LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia convoca a los Rematadores Públicos interesados a inscribirse para el sorteo de designación de un Rematador Publico Titular y de un Rematador Publico Suplente que tendrá a su cargo la venta en Subasta Pública de Vehículos de la Institución autorizada por Decreto N°8691 de fecha 5 de enero de 2023.

a) Requisitos y Documentos exigidos

1. Solicitud de inscripción con datos personales (domicilio, teléfono, email.)
2. Certificados de antecedentes judiciales y policiales (actualizados)
3. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Cédula de Identidad Civil vigente.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.
5. Matricula de rematador expedida por la Corte de Suprema de Justicia con experiencia de tres años en el ejercicio de la profesión (fotocopia autenticada por Escribano Público).
6. Patente Profesional de la ciudad de Asunción (fotocopia autenticada por Escribano Público).
7. Certificado de la Corte Suprema de Justicia que no registra sanción disciplinaria.

b) Condiciones

1. Los requisitos y documentos exigidos son de carácter esencial. Los mismos deberán ser presentados en carpetas debidamente archivados, foliados y firmados por el Rematador Público. No se admitirá la presentación de documentos con posterioridad a la fecha límite indicada en la convocatoria para la presentación de las solicitudes de inscripción
2. Se asignará un numero a las carpetas de los postulantes por orden de presentación.
3. Podrán participar del acto de sorteo, personalmente o por apoderado, los Rematadores Públicos cuyas solicitudes de Inscripción hayan sido aceptadas.

c) Sorteo del Rematador Titular y Rematador Suplente

1. Se asignará N° de bolilla a cada carpeta presentada de acuerdo a orden de presentación.
2. Se anunciará a viva voz el número de bolilla extraída y el nombre del postulante, se realizará la revisión de la carpeta que corresponde a la bolilla extraída, si cumple los requisitos será designado como rematador titular para el remate, en caso de no cumplir con los requisitos se extraerá otra bolilla y se procederá a la revisión de la carpeta que corresponde a la bolilla extraída....
3. Igual procedimiento se realizará para el Rematador Suplente.

Documentos adjuntos:

1. Decreto N° 8691/2023
2. Solicitud de Inscripción